

*

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0001/16

VISTO:

La Ordenanza mediante la cual se crea la “COMISION DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA – 1816-2016”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión se conformará con el objeto de auspiciar todas las iniciativas públicas y privadas que tengan como objeto la celebración del acontecimiento patrio; coordinar todas las manifestaciones y acciones que por su naturaleza se organicen y favorecer la realización de acciones que enriquezcan el patrimonio nacional, supervisando y verificando su eficaz cumplimiento.

Que se estima conveniente que toda la documentación emanada de los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de este Municipio, durante el año 2016, refleje ese espíritu festivo y de recordación.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Establécese que toda la documentación emanada del Municipio de Coronel
===== Dorrego, sea encabezada de la siguiente manera: “**Municipalidad de Coronel Dorrego – En el Año del Bicentenario de la Independencia Argentina – 1816 ~ 2016**”.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 18 DE FEBRERO DE 2016.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 3505/16